POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

CONTRATO N° 310/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 37/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DE ALTA ROTACIÓN" – ID Nº 435365.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GAESA S.A.**, con RUC N° 80026596-3 , domiciliada en Brasil N° 826 c/ Fulgencio R. Moreno, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, con número de teléfono (021) 232-623, correo electrónico licitacionesgaesa@gmail.com, representada para este acto por el Señor OSCAR SEBASTIÁN BOBADILLA GALEANO, con cédula de identidad N° 4.311.207, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente Contrato de Adquisición de Insumos Médicos de Alta Rotación, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Es regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la adquisición de insumos médicos de alta rotación para el hospital central de policía Rigoberto Caballero, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 435365.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 37/2023, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 997.

GAESA Importación - Exportación Representación - Distribución

CONTRATO N° 310/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 37/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DE ALTA ROTACIÓN" – ID Nº 435365.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
7	5119160 2-004	Bicarbonato - solución para hemodiálisis	Unidad	BIDON	1.000	2.000	FUSA	BRASIL	39.900	39.900.000	79.800.000
8	4214240 2-017	Cánula de Aspiración de Campo Quirúrgico	Unidad	ENVASE ESTERIL	1.500	3.000	YANGZHOU/ SUGAMA	CHINA	16.300	24.450.000	48.900.000
14	4222230 1-001	Equipo para transfusión de sangre	Unidad	ENVASE ESTERIL	750	1.500	YANGZHOU/ SUGAMA	CHINA	6.266	4.699.500	9.399.000
15	4218160 8-001	Esfigmomanometro o tensiometro	Unidad	KIT - JUEGO	50	100	MICROLIFE	SUIZA/ CHINA	99.000	4.950.000	9.900.000
22	4229512 3-004	Hemosuctor	Unidad	ENVASE ESTERIL	50	100	SUGAMA	CHINA	83.000	4.150.000	8.300.000
41	5119160 2-005	Solución concentrada acida para hemodialisis	Unidad	BIDON	900	1.800	CONCENTRADO ACIDO PARA HEMODIALISIS FUSA	BRASIL	30.000	27.000.000	54.000.000
42	4223170 1-002	Sonda nasogástrica adulto	Unidad	ENVASE ESTERIL	250	500	KOLER	ARGENTINA	8.400	2.100.000	4.200.000
									Precio Total	**107.249.500**	**214.499.000**

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas
7	Bicarbonato - solución para hemodiálisis	Concentrado para hemodiálisis. Bicarbonato de sodio 8,4 g/1000ml. Bajo en Sodio. Bidón x 5000 ml.
8	Cánula de Aspiración de Campo Quirúrgico	Tipo K66 sin Interruptor de PVC. Flexible, transparente y con pico tipo Yankauer separado de la cánula, acodada en su extremo proximal con orificio en el mismo. Longitud del tubo 2 mts. como mínimo
14	Equipo para transfusión de sangre	Equipo simple para transfusión de sangre con aguja 18 G x 1 1/2. estéril en superficies internas y áreas bajo protecciones. Atoxico
15	Esfigmomanometro o tensiometro	Manómetro a prueba de presión, escala grande de 60mm, con manguito, brazalete impermeable acolchado, con la escala de medición en mm/Hg de 14 cm a 16 cm de ancho x 50 cm a 60 cm de largo: Largo de la tubuladura 50 (+-10cm). Tamaño Adulto, cabeza del estetoscopio construida en acero inoxidable con 2 receptaculos uno plano para diafragma y el otro de forma de campana. El receptaculo de forma de campana y de forma plana deberan tener un borde recubierto de jebe cada uno. El tubo que conecta la cebeza del estetoscopio a los auriculares de PVC resistente. Capacidad de detectar sonidos de baja frecuencia en el rango de 20 a 100 HZ. Capacidad de detectar sonido de alta frecuencia en el rango de 100 a 1000 HZ.
22	Hemosuctor	Hemosuctor N° 16 Reservorio con capacidad de 400 ml como minimo, extensor de PVC, conector de 2 vías. Aguja traumática. Clamp interruptor de flujo para vacío de reservorio
41	Solución concentrada acida para hemodialisis	Concentrado para hemodiálisis. Na 138 mEq/l, K 2,0mEq/l ,Ca 3,5 mEq/l, Mg 1,0 mEq/l, Clorato 109,5 mEq/l, Acetato 3,0 mEq/l, Bicarbonato 32,0 mEq/l. Bidón de 5000 ml
42	Sonda nasogástrica adulto	Sonda nasogástrica tipo K 11. Silicona 100%. Flexible. No tóxico. Diámetro 6,0 mm. Longitud 1,20 cm. como mínimo

El monto total máximo del presente contrato asciende a la suma de Gs 214.499.000 (Guaraníes doscientos catorce millones cuatrocientos noventa y nueve mil) y el monto total mínimo a la suma de Gs. 107.249.500 (Guaraníes ciento siete millones doscientos cuarenta y nueve mil quinientos).

El Proveedor se compromete a suministrar los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

SAES S.A. Importación - Exportación Representación - Distribución

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N° 310/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 37/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DE ALTA ROTACIÓN" – ID Nº 435365.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la siguiente Tesorería:

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Lugar de Entrega: Hospital Rigoberto Caballero
Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Correo: tesoreria2.6@gmail.com
Contacto: Comisario Principal MCP. Norma R. Arguello de Ramírez Tel. (0983) 386-076.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2024.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 04 días del mes de diciembre del año 2023.

Importación - Exportación
Representación - Distribución

OSCAR SEBASTIÁN BOBADILLA GALEANO
Cédula de Identidad N° 4.311.207
Representante Legal

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA